

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022**Programa Erasmus+**

(2022/C 444/07)

1. Introducción y objetivos

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte ⁽¹⁾ (en lo sucesivo, «Reglamento Erasmus+»), así como el programa de trabajo anual para 2023 de Erasmus+ [C(2022)6002]. El programa Erasmus+ abarca el período 2021-2027. Los objetivos generales y específicos del programa Erasmus+ figuran en el artículo 3 del Reglamento.

2. Acciones

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

Acción clave 1 (AC1): Movilidad para el aprendizaje de las personas

- Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- Actividades de participación juvenil
- DiscoverEU: Acción de Inclusión
- Intercambios virtuales en los ámbitos de la educación superior y la juventud
- Movilidad del personal en el ámbito del deporte

Acción clave 2 (AC2): Cooperación entre organizaciones e instituciones

- Asociaciones para la cooperación:
 - asociaciones de cooperación
 - asociaciones a pequeña escala
- Asociaciones de excelencia:
 - centros de excelencia profesional
 - acción Erasmus Mundus
- Asociaciones para la innovación:
 - alianzas para la innovación
 - proyectos con visión de futuro

⁽¹⁾ DO L 189 de 28.5.2021, p. 1.

- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte.
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

Acción clave 3 (AC3): Apoyo al desarrollo de políticas y a la cooperación

- Juventud Europea Unida

Acciones Jean Monnet:

- Acción Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
- Acción Jean Monnet en otros ámbitos de la educación y la formación

3. Admisibilidad

Cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el ámbito de la juventud, aunque no sea necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para movilidad para el aprendizaje de jóvenes o trabajadores del ámbito de la juventud, para actividades de participación juvenil y para la Acción de Inclusión DiscoverEU.

Los siguientes países pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+ ^(?):

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar;
- los terceros países asociados al programa:
 - los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
 - los países candidatos a la adhesión a la UE: Macedonia del Norte, Turquía y Serbia ^(?).

Además, algunas acciones del programa Erasmus+ están abiertas a organizaciones de terceros países no asociados al programa.

Véase la guía del programa Erasmus+ 2023 para más detalles sobre las modalidades de participación.

4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total destinado a esta convocatoria de propuestas se estima en 3 393,17 millones EUR:

| | | |
|------------------------|-----|-------------------|
| Educación y formación: | EUR | 2 980,70 millones |
| Juventud: | EUR | 321,12 millones |
| Deporte: | EUR | 65,13 millones |
| Jean Monnet | EUR | 26,22 millones |

El presupuesto total asignado a la convocatoria, así como su reparto, figura en el Programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2023 adoptado el 25 de agosto de 2022 y puede ser modificado a reserva de una modificación del programa de trabajo anual de Erasmus+. Se invita a los solicitantes a consultar regularmente el programa de trabajo anual de Erasmus+ y sus modificaciones, publicados en:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/annual-work-programmes_en

Las becas concedidas y la duración de los proyectos varían en función de determinados factores como el tipo de proyecto, el tipo de solicitantes elegibles y el número de socios que participan.

^(?) A las actividades Jean Monnet pueden concurrir organizaciones de todo el mundo.

^(?) A reserva de la firma de los Acuerdos de Asociación bilaterales.

Los beneficiarios podrán declarar costes por el trabajo realizado por voluntarios en la ejecución de una acción sobre la base de costes unitarios autorizados y definidos en la Decisión C(2019) 2646 de la Comisión. Véase la guía del programa Erasmus+ para las instrucciones detalladas sobre la admisibilidad de los costes de voluntarios.

5. Plazo para la presentación de las solicitudes

Todos los plazos de presentación de las solicitudes especificados a continuación se expresan en hora de Bruselas.

| Acción clave 1 | |
|---|--|
| Movilidad de las personas en el ámbito de la educación superior | 23 de febrero de 2023 a las 12.00 |
| Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación y la formación profesionales, la educación escolar y la educación de adultos | 23 de febrero de 2023 a las 12.00 |
| Movilidad del personal en el ámbito del deporte | 23 de febrero de 2023 a las 12.00 |
| Movilidad internacional con participación de terceros países no asociados al programa | 23 de febrero de 2023 a las 12.00 |
| Acreditaciones Erasmus en educación y formación profesionales, educación escolar y educación de adultos | 19 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Acreditaciones Erasmus en el ámbito de la juventud | 19 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud | 23 de febrero de 2023 a las 12.00 |
| Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud | 4 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Acción para la Inclusión DiscoverEU | 4 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Intercambios virtuales en los ámbitos de la educación superior y la juventud | 26 de abril de 2023 a las 17.00 |
| Acción clave 2 | |
| Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, excepto las presentadas por ONG europeas | 22 de marzo de 2023 a las 12.00 |
| Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud presentadas por ONG europeas | 22 de marzo de 2023 a las 17.00 |
| Asociaciones de cooperación en el ámbito del deporte | 22 de marzo de 2023 a las 17.00 |
| Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la juventud, excepto las presentadas por ONG europeas | 4 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de adultos y la juventud | 22 de marzo de 2023 a las 12.00 |
| Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de adultos y la juventud | 4 de octubre de 2023 a las 12.00 |
| Asociaciones a pequeña escala en el ámbito del deporte | 22 de marzo de 2023 a las 17.00 |
| Centros de excelencia profesional | 8 de junio de 2023 a las 17.00 |
| Acción Erasmus Mundus | 16 de febrero de 2023 a las 17.00 |
| Alianzas para la innovación | 3 de mayo de 2023 a las 17.00 |
| Proyectos con visión de futuro | 15 de marzo de 2023 a las 17.00 |
| Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior | 16 de febrero de 2023 a las 17.00 |
| Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación y la formación profesionales | 28 de febrero de 2023 a las 17.00 |
| Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud | 8 de marzo de 2023 a las 17.00 |

| Acción clave 2 | |
|---|--|
| Desarrollo de capacidades en el ámbito del deporte | 22 de marzo de 2023 a las 17.00 |
| Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro | 22 de marzo de 2023 a las 17.00 |

| Acción clave 3 | |
|------------------------|---------------------------------------|
| Juventud Europea Unida | 9 de marzo de 2023 a las 17.00 |

| | |
|------------------------------|--|
| Acciones y redes Jean Monnet | 14 de febrero de 2023 a las 17.00 |
|------------------------------|--|

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre la presentación de solicitudes.

6. Más información

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del programa Erasmus+ para 2023 en la siguiente dirección de internet:

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/programme-guide>

La guía del programa Erasmus+ forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, a la cual se aplican plenamente las condiciones de participación y financiación que en ella se indican.
